

## TEMA 8

### **APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS Y/O LOCALES; PUESTA EN MARCHA Y PARADA DE INSTALACIONES. CONTROL DE ACCESOS; INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO: ACOGIDA E INFORMACIÓN.**

#### **1. APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS Y LOCALES**

#### **2. PUESTA EN MARCHA Y PARADA DE INSTALACIONES**

- 2.1. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LA ALARMA
- 2.2. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN
- 2.3. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN
- 2.4. CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO

#### **3. EL CONTROL DE ACCESOS**

- 3.1. INTRODUCCIÓN
- 3.2. TIPOS DE CONTROL
  - 3.2.1. Control de personas
  - 3.2.2. Control de vehículos
  - 3.2.3. Equipos de inspección de correspondencia y paquetería
  - 3.2.4. Equipos de detección de metales

#### **4. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

- 4.1. INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS
- 4.2. CLASES DE INSTALACIONES
- 4.3. SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN
- 4.4. SISTEMAS DE ALARMA
- 4.5. SISTEMAS DE EXTINCIÓN
  - 4.5.1. Extintores
  - 4.5.2. Boca de incendios equipada
  - 4.5.3. Hidrantes
  - 4.5.4. Columna seca
  - 4.5.5. Abastecimiento de agua
  - 4.5.6. Sistemas automáticos de extinción
  - 4.5.7. Rociadores de agua
  - 4.5.8. Agua pulverizada
  - 4.5.9. Dióxido de carbono
  - 4.5.10. Espumas
  - 4.5.11. Polvo químico
- 4.6. SISTEMAS DE PROTECCIÓN PASIVA DEL EDIFICIO
  - 4.6.1. Compartimentación en sectores de incendio
  - 4.6.2. Puertas cortafuego
- 4.7. PUESTA EN MARCHA Y PARO DE LAS INSTALACIONES ANTE UN INCENDIO
  - 4.7.1. El plan de evacuación
  - 4.7.2. Los equipos de emergencias
  - 4.7.3. Actuaciones según la gravedad de la emergencia
  - 4.7.4. Señalización de evacuación y emergencia
  - 4.7.5. Señales acústicas
  - 4.7.6. Puertas de evacuación
  - 4.7.7. Escaleras de incendios y mangas de evacuación

**5. ATENCIÓN AL PÚBLICO: ACOGIDA E INFORMACIÓN AL ADMINISTRADO**

**5.1. INTRODUCCIÓN**

**5.2. ACOGIDA AL PÚBLICO**

**5.3. LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

5.3.1. Canal de atención presencial

5.3.2. Canal de atención telefónico

5.3.3. Canal de atención telemática

**5.4. LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

5.4.1. El derecho a la información administrativa

5.4.2. Tipos de información administrativa

## 1. APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS Y LOCALES

Entre las funciones de los subalternos de administración local (conserjes y ordenanzas) se encuentra la apertura y cierre de las puertas y dependencias de los edificios administrativos al disponer dicho personal de las llaves del edificio y de las áreas de trabajo.

La apertura de los edificios administrativos incluye las siguientes tareas:

- a) La apertura de las puertas de entrada al edificio y de cada una de sus dependencias.
- b) La desconexión de la alarma.
- c) La conexión de las luces que sean necesarias para las actividades que se realicen en cada momento.
- d) La conexión y programación de los sistemas de climatización.
- e) La conexión de los demás sistemas con que cuente el edificio.

Al finalizar la jornada de trabajo y antes de cerrar el edificio, el personal de Conserjería deberá cerciorarse de que están cerradas todas las puertas y ventanas del edificio, especialmente aquéllas por las que se pueda acceder al mismo, comprobando que no queda ninguna persona dentro de las dependencias. Asimismo, cuidará del apagado y encendido del alumbrado e instalaciones generales de manejo sencillo de las dependencias (aparatos de aire acondicionado, calefacción, y en general, máquinas de fácil manejo), así como la conexión de la alarma.

El control inteligente de edificios es un sistema que mediante un ordenador personal permite la apertura, cierre y comprobación del estado de las puertas de entrada, el control de la iluminación y la climatización del edificio, la seguridad contra intrusión y contra incendios y la supervisión de los niveles de combustible necesarios para la calefacción del edificio entre otras funciones.

## 2. PUESTA EN MARCHA Y PARADA DE INSTALACIONES

La apertura y cierre de los edificios administrativos exige la puesta en marcha y la parada de las instalaciones con que cuente el mismo. Estas instalaciones son concretamente la alarma, el sistema de iluminación, y los sistemas de climatización (calefacción y aire acondicionado). A todas estas instalaciones haremos referencia a continuación.

### 2.1. Conexión y desconexión de la alarma

La conexión y desconexión de la alarma forma parte del denominado plan de apertura y cierre del edificio, plan que debe estar integrado en el plan de seguridad integral.

El plan de cierre y acceso al edificio permitirá un rápido acceso a los lugares comunes del mismo y se realiza mediante una llave maestra y una cerradura amaestrada de seguridad. Es importante, que las llaves sean «*incopiables*», es decir, que la llave tenga asociado un elemento que la haga muy difícil su

réplica (bola insertada en la llave, pitones en los laterales, etc.). Con se conseguirá saber en todo momento a quien se ha asignado cada una de las llaves de acceso a los edificios posibilitando el correspondiente control sobre las mismas.

Los dispositivos o mecanismos necesarios que permiten la conexión y desconexión de los sistemas de seguridad pueden ser de tipo mecánico, como las llaves, o de tipo electrónico, como el teclado.

- a) *Conexión y desconexión de la alarma mediante llave de seguridad*: La llave de seguridad permite conectar o desconectar un circuito eléctrico mediante una llave metálica con una forma especial, que al introducirla acciona un mecanismo que abre o cierra un circuito eléctrico. Este sistema presenta el inconveniente de que la llave puede ser sustraída a la persona encargada de desconectar el sistema, inutilizando de esta forma todo el sistema de seguridad.
- b) *Conexión y desconexión de la alarma mediante teclado*: Mediante el teclado se eliminan las posibilidades de sustracción, con lo que sólo puede desactivar la central de alarma aquella persona que conozca la clave. Esta clave suele estar formada por la pulsación de 3 ó 4 números del teclado. El teclado presenta además la posibilidad de desconectar la central por coacción, desconectando el sistema, pero dando aviso al Centro Receptor de Alarmas del hecho, tomando éste entonces las medidas previamente acordadas.

## 2.2. Conexión y desconexión del sistema de iluminación

Una medida económica y eficaz para proteger los edificios y locales institucionales es dotarles de una adecuada iluminación. Así, tiene un gran poder disuasorio el mantener un buen nivel de iluminación en las partes exteriores de los edificios y en las vallas perimetrales. También es recomendable iluminar adecuadamente aquellos lugares que estén más expuestos a la penetración.

El encendido y el apagado se puede efectuar, en la mayoría de los casos, mediante interruptores automáticos, relojes astronómicos o detectores de penumbra, aunque se puede asociar detectores para conseguir una iluminación sorpresiva en caso de una intrusión en un lugar no autorizado.

Existen asimismo una serie de dispositivos que permiten programar el funcionamiento del alumbrado adecuándolo en mayor o menor medida a las necesidades efectivas del mismo. Entre los elementos de maniobra más usados se encuentran los interruptores horarios o relojes, los interruptores crepusculares o fotocélulas y los interruptores astronómicos, pudiendo ser en este último caso, programado in situ o de forma remota a través de un sistema de telegestión.

- a) *Interruptor crepuscular*: En este caso, una célula fotoeléctrica manda un impulso de maniobra en función de la iluminación ambiente accionando el interruptor de fuerza para poner la instalación en servicio. Las mayores dificultades son que pueden existir variaciones climatológicas que pueden producir encendidos o apagados de una instalación, aún existiendo suficiente luz natural.

- b) *Interruptor horario*: Para evitar las dificultades mencionadas anteriormente en la conexión del alumbrado de edificios públicos se suele emplear en serie con el anterior un interruptor horario, el cuál provoca, según una programación preestablecida, la apertura o cierre de uno o varios circuitos. Se trata, por lo general, de una programación diaria que se establece habitualmente dos veces al año.
- c) *Interruptores astronómicos*: Se trata de un interruptor horario basado en el cálculo de los ortos y ocasos en la zona geográfica programada. De este modo, se ajusta perfectamente el arranque y desconexión de la instalación a la puesta y salida del sol. Adicionalmente, estos elementos tienen la posibilidad de comandar un doble circuito permitiendo programar independientemente la desconexión parcial de la instalación a partir de ciertas horas.

Durante las horas de ausencia de luz natural, deben encenderse tan solo las instalaciones cuya función esté relacionada con iluminación por razones de seguridad e iluminación de vías públicas y lugares de paso, así como zonas de aparcamiento.

### **2.3. Conexión y desconexión de los sistemas de calefacción y aire acondicionado**

La Administración puede reducir el consumo de energía de sus edificios mediante la racionalización de los horarios de encendido y apagado de las instalaciones de calefacción, refrigeración, iluminación, etc., en edificios de uso administrativo, excepto en aquellos en los que se justifique la necesidad de mantener condiciones especiales.

Y es que la calefacción puede suponer la mitad del gasto del consumo eléctrico en edificios públicos en los meses de más fríos, y en algunos casos incluso puede llegar a ser hasta el 80 por ciento del total.

Es importante asimismo hacer referencia a la normativa que limita las temperaturas en los espacios públicos administrativos (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio), y en concreto de su Instrucción Técnica IT-3 dedicada al mantenimiento y uso de estas instalaciones, lo que se realiza mediante el presente real decreto. y que se aplicará en el interior de los edificios y locales climatizados destinados a usos administrativos con el fin de reducir su consumo de energía. De acuerdo con esta norma, la temperatura del aire en los recintos calefactados no será superior a 21° C, mientras que en los recintos refrigerados no será inferior a 26° C, con un mantenimiento en ambos casos de una humedad relativa comprendida entre el 30% y el 70%. Con el fin de ahorrar energía, se establece además que los edificios y locales con acceso desde la calle dispondrán de un sistema de cierre de puertas que impidan que éstas permanezcan abiertas permanentemente. Esta medida ha sido modificada temporalmente por el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto de manera que el anterior rango de temperaturas será de 19 y 27 °C respectivamente.

### 3. EL CONTROL DE LOS ACCESOS

#### 3.1. Introducción

El control de accesos se puede definir como el conjunto de operaciones cuyo objetivo primordial consiste en controlar la entrada o salida de personas, vehículos y objetos o materiales en relación con un establecimiento.

Por extensión, también nos referimos al control de accesos como el espacio físico donde se realizan las operaciones y/o se han implantado los medios disponibles a tal fin.

El control de accesos en los edificios de la Administración pública surge de la necesidad de proteger las instalaciones mediante la actuación sobre aquellos elementos que pueden originar una amenaza, centrándose en las personas, los vehículos que les trasladan y los objetos que porten o transporten.

Entendemos este proceso como el conjunto de operaciones cuyo objetivo primordial consiste en permitir la entrada y salida a las personas autorizadas y denegársela al resto de individuos. El control se extenderá también a los objetos portados por y sobre las personas.

Asimismo, se establece como objetivo secundario, el obtener información (identidad, hora de entrada y salida, firma, destino, etc.) de cuantas personas acceden y lo intentan o están presentes (control de presencia).

Como anteriormente apuntamos, se trata de un proceso, el cual incluirá las siguientes fases:

- a) *Identificación*: consiste en reconocer y comprobar que una persona es quien dice ser. Se puede llevar a cabo por medios humanos, ópticos, físicos o electrónicos.
- b) *Anotación o registro*: de todo acceso o intento debe quedar constancia en documentos o equipos informáticos.
- c) *Acreditación*: entrega de elementos físicos o electrónicos para confirmar que la persona está autorizada tras someterse al proceso de control.
- d) *Inspección*: consiste en la revisión y examen de los objetos portados por y sobre las personas, siendo conveniente disponer de medios pasivos, humanos, electrónicos o animales.
- e) *Autorización o denegación de acceso*: el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados implica tomar una decisión, que estará supeditada a medios humanos o electrónicos.

El control de los accesos a un edificio administrativo implica una serie de operaciones relacionadas con la entrada de personas, vehículos, correspondencia y paquetería por determinados puntos de acceso al edificio.

Consecuentemente, los sistemas de control de accesos se pueden clasificar como sigue: control de personas, control de vehículos, inspección de correspondencia y paquetería y equipos de detección de metales.

## 3.2. Tipos de control de accesos al edificio

### 3.2.1. Control de personas

El control de personas se realiza por medio de un conjunto de elementos que permiten gestionar y administrar la información procedente de los equipos electrónicos y electromecánicos, para controlar el paso de las personas que soliciten la entrada por cualquiera de los puntos de acceso existentes en el edificio.

Entre los sistemas más comunes que permiten el control de acceso individualizado a personas tenemos los siguientes:

- a) Tornos o torniquetes.
- b) Portillos automáticos.
- c) Molinetes o tambores rotativos.
- d) Esclusas.
- e) Puertas giratorias.
- f) Tarjetas.

#### 3.2.1.1. Tornos o torniquetes

Son equipos que constan de un mueble donde se hallan los mecanismos necesarios para controlar el funcionamiento de tres barras o brazos en forma de trípode, los cuales giran 120° por impulso para permitir el paso individualizado de las personas, permaneciendo uno de los brazos en posición horizontal con la intención bloquear el acceso.



Fig. 1: Torno de control de accesos

Se instalan tanto en el interior como en el exterior de los edificios, siendo necesario en el segundo caso protegerlos de las inclemencias meteorológicas. Requieren una vigilancia mínima por medios humanos u ópticos, que permitan actuar ante intentos de fraude. Su apertura puede ser automática o vinculada a sistemas electrónicos: teclados, lectores, biométricos,... y disponen de un sistema de desbloqueo automático o manual en caso de interrupción del suministro de energía eléctrica o para los casos de emergencia y evacuación.

### 3.2.1.2. Portillos automáticos

Son equipos que constan de una estructura en la cual se alojan los paneles o pantallas que cierran el paso hasta que se autoriza un acceso. En su uso habitual están supeditados a la previa autorización de sistemas de identificación automática: lectores de tarjetas, biométricos o teclados.

Su empleo es frecuente en el interior de las instalaciones, aunque es válido para el exterior, protegido de las inclemencias meteorológicas, también requieren una mínima vigilancia por medios humanos u ópticos, que permitan actuar ante intentos de fraude.

Por la forma de alojarse los paneles se clasifican en abatibles, batientes y correderos ocultables.

Un mecanismo de células fotoeléctricas regula el paso de personas y la apertura de los paneles y se pueden adaptar para el paso de las sillas de ruedas de los minusválidos.

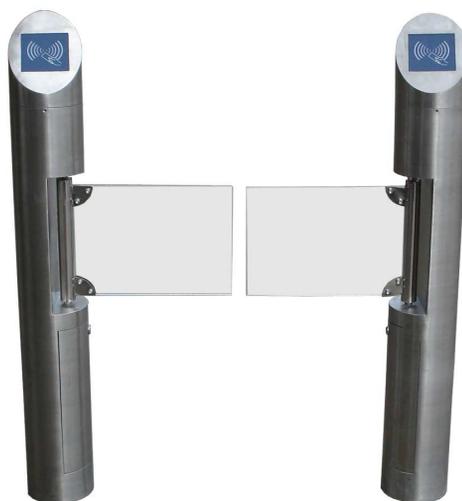


Fig. 2: Portillos automáticos

### 3.2.1.3. Molinetes o tambores rotativos

Son equipos constituidos por un eje al que se acoplan tres o cuatro paneles, o filas de barras horizontales superpuestas, que giran 90° o 120° en una estructura envolvente circular para permitir el paso individualizado de personas.

Los paneles giratorios suelen ser de cristal, metacrilato o plástico, mientras que las barras son de acero inoxidable o aluminio. Su funcionamiento puede ser unidireccional o bidireccional, facilitando el paso en uno o dos sentidos. El paso puede ser continuo o supeditado al control de sistemas electrónicos (teclados, lectores, biométricos,...).



Fig. 3: Molinete

#### 3.2.1.4. Esclusas

Las esclusas son sistema de colocación de dos puertas entre las cuales se crea un espacio intermedio y se condicionan la apertura de la segunda al cerramiento previo de la anterior (excepto en situaciones de emergencia).

Corrientemente están vinculadas al control de sistemas electrónicos de identificación (lectores, biométricos o teclados), vigilancia óptica, detectores de metales o pulsadores manuales. El accionamiento de las puertas puede estar temporizado o sometido a detectores de presencia o fotocélulas coordinados con indicadores visuales y/o acústicos que informan del estado.

Entre sus funciones destacamos la inestimable colaboración en las tareas de control de acceso (entrada, salida, y objetos, si incorporan detector de metales) a los establecimientos permitiendo la identificación y confinamiento de personas sospechosas.



Fig. 4: Esclusas